

Santiago de Cali, abril 29 de 2.025

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ATT: DRA. CAROLINA SANCHEZ PEREA
COORDINADORA
E. S. D

REFERENCIA: REGISTRO DE LA MARCA MIXTA "OFP ORIGINAL FIT PART" EN LA CLASE No. 12 DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE NIZA.
EXPEDIENTE: SD2025/0012170.

SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 191.310 expedida en Bogotá, Abogado titulado y debidamente inscrito, con Tarjeta Profesional No. 52.140 del C.S.J., obrando como Apoderado de la Sociedad REXION S.A.S damos respuesta al oficio No. 4401 del 31 de marzo de 2.025, manifestando lo siguiente:

PRIMERO: Estamos manifestando que, si deseamos reivindicar los colores del signo "**OFP ORIGINAL FIT PART**", los cuales son los siguientes:

PANTONE 1788 C
PANTONE 431 C
PANTONE 000 C

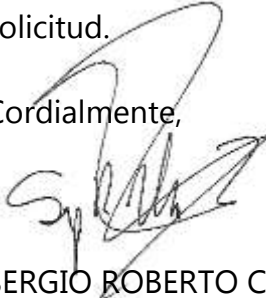
SEGUNDO: Estamos confirmando que los productos solicitados que corresponden a la clase No. 12, siendo los productos que indicamos a continuación, conforme a su requerimiento y a lo estipulado en la Clasificación Internacional de Niza:

"PLUMILLAS (PARABRISAS), LIMPIAPARABRISAS, LIMPIAPARABRISAS PARA AUTOMÓVILES, LLANTAS PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS, LLANTAS PARA CICLOS Y BICICLETAS, NEUMÁTICOS, NEUMÁTICOS (FUNDAS DE REFACCIÓN), NEUMÁTICOS PARA CICLOS Y BICICLETAS, NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS, RUEDAS DE VEHÍCULOS Y EN GENERAL LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS, BANDAS DE RODADURA PARA REENCAUCHAR NEUMÁTICOS, RINES; RINES PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS Y CUBIERTAS DE NEUMÁTICOS".



TERCERO: En virtud de lo anterior en la forma más respetuosa, solicitamos que este memorial se anexe al expediente de la referencia para que siga con el trámite normal de la solicitud.

Cordialmente,



SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
C.E No. 191.310 DE BOGOTA
T.P. No. 52.140 DEL C.S.J.

